



RESOLUCION H-Nro. 00414

Mendoza, 24 de julio de 2025

VISTO:

El expediente N° 15355, por el cual se tramita la licitación pública N° 1003/2025 "Servicio de instalación y mantenimiento, preventivo y correctivo, de equipos de aire acondicionado, calefactores, ventiladores, extractores, calefones, termotanques, anafes, cocinas, e instalación termodinámica de edificios de la H. Legislatura"; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 380 de fecha 10/06/2025 se autoriza el llamado a la licitación pública N° 1003/2025 caratulada "Servicio de instalación y mantenimiento, preventivo y correctivo, de equipos de aire acondicionado, calefactores, ventiladores, extractores, calefones, termotanques, anafes, cocinas, e instalación termodinámica de edificios de la H. Legislatura" para el día 24/06/2025 a las 10:00 hs.;

Que glosan constancias de publicaciones en la página web de la Dirección General de Contratación Públicas y Gestión de Bienes, y en el Boletín Oficial, agregando el listado de oferentes invitados a participar.

Que obra acta de apertura de propuestas de fecha 24/06/2025, de la cual surge que se presentaron dos oferentes, Ingenieros Consultores Asociados S.A., el cual realiza una oferta base y una alternativa, y el Sr. Gustavo Cejas, resultando que ambos oferentes se encontraban presentes al momento de apertura de sobres. Se agrega documentación correspondiente de los proveedores;

Se agrega informe técnico de la Dirección de Servicios Generales, el cual sugiere adjudicar el servicio en cuestión al Sr. Cejas Gustavo, por haber presentado una propuesta más conveniente en términos económicos a la H. Cámara de



RESOLUCION H-Nro. 00414

Mendoza, 24 de julio de 2025

Senadores;

Obra acta de Preadjudicación, de fecha 26/06/2025, la cual sugiere adjudicar, conforme lo indica el informe técnico, al oferente: GUSTAVO CEJAS CUIT N° 20-28399215-3, la suma de pesos veintiún millones cuatrocientos veinte mil (\$ 21.420.000.-);

Que obra dictamen legal emitido por Secretaria Legal y Técnica;

Que la adquisición objeto de la presente contratación se realiza en función de lo establecido por el art. 139 y concordantes de la ley de administración financiera N° 8706 y su decreto reglamentario;

Que el artículo 61 del Reglamento Interno de la H. Cámara de Senadores, faculta al Vicegobernador de la Provincia, en su carácter de Presidente del Senado, a tomar todas las medidas necesarias a fin de ordenar todas las adquisiciones que deba hacer la Cámara;

LA PRESIDENTE DEL H. SENADO RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADJUDICAR licitación pública N° 1003/2025 "Servicio de instalación y mantenimiento, preventivo y correctivo, de equipos de aire acondicionado, calefactores, ventiladores, extractores, calefones, termotanques, anafes, cocinas e instalación termodinámica, expediente N° 15355 al proveedor Gustavo Daniel Cejas, CUIT 20-28399215-3, por un periodo de doce(12) meses, monto mensual de pesos un millón setecientos ochenta y cinco mil (\$ 1.785.000,-) , totalizando la presente adjudicación la suma de pesos veintiún millones cuatrocientos veinte mil (\$ 21.420.000.-) conforme lo establecen los pliegos de condiciones generales, particulares, técnicos y la oferta económica suscripta por el proveedor.



RESOLUCION H-Nro. 00414

Mendoza, 24 de julio de 2025

ARTÍCULO 2: CONFECCIONAR por Dirección de Habilitación, Compras y Suministros orden de compra y por Dirección de Contaduría General emitir órdenes de pago y cheque respectivo.

ARTÍCULO 3: REINTEGRAR al adjudicatario la garantía de oferta y constituir en base al artículo 24 del pliego de bases y condiciones generales la correspondiente garantía de adjudicación.

ARTÍCULO 4: IMPUTAR por Dirección de Contaduría General a la Partida Presupuestaria correspondiente el monto adjudicado en el ARTÍCULO 1.

ARTÍCULO 5: COMUNICAR, NOTIFICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Firmado digitalmente por: PRIORE
MOYANO Pablo Antonio
Fecha y hora: 24.07.2025 13:15:02

Firmado digitalmente por: CASADO
Hebe Silvina
Fecha y hora: 24.07.2025 13:18:20